

Número: 2023000001864

Fecha: 27-03-2023



Universidad  
Zaragoza

1542

**CONVOCATORIA LC-17/2023**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**(COMISIÓN DE SERVICIOS)**

**PUESTO**  
**27193**

*Jefe de Negociado de Calidad*  
*Área de Administración-Secretaría*  
*Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo*

DECLARACIÓN DESIERTA

Convocada mediante Resolución de 15 de marzo de 2023, publicada en el tablón electrónico oficial (e-TOUZ) el mismo día, la provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Jefe de Negociado de Calidad, en el Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art.º 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



5c0c1b4c2397edad7aff4048b7769042

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5c0c1b4c2397edad7aff4048b7769042>

CSV: 5c0c1b4c2397edad7aff4048b7769042	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	27/03/2023 11:40:00	